



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

19469*Nombramiento de archivero, funcionario interino*

Antoni Servera Servera, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto de la Alcaldía núm. 1431/2014, de 4 de noviembre de 2014, lo siguiente:

Visto el decreto de Alcaldía núm. 1276/2014, de 8 de octubre, el cual procedía a constituir la Bolsa de trabajo, correspondiente a la subescala, clase o categoría de técnico de grado medio en Archivística (A2) del Ajuntament de Son Servera, publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 140, de 11 de octubre de 2014, de acuerdo al decreto de Alcaldía núm. 1019/2014, de 12 de agosto, por la que se convoca un concurso para formar parte de la bolsa de trabajo reseñada, publicado asimismo en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 110, de día 16 de agosto de 2014.

Dada la baja médica IT de fecha de 28 de octubre de 2014, presentada por la persona funcionaria de carrera que ocupa actualmente la plaza en cuestión.

Asimismo, visto el informe de existencia de crédito del interventor municipal de día 4 de noviembre de 2014.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14, apartado d), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales.

R E S O L C:

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de la persona con DNI núm. 43147804 B, como TÉCNICA DE GRADO MEDIO EN ARCHIVÍSTICA, escala de Administración especial, subescala técnica, funcionaria interina, grupo A2, de acuerdo a las bases de la convocatoria objeto de la presente, a fin de cubrir la baja IT, la baja por maternidad y situaciones que se deriven, de la persona que ocupa la plaza núm. 24, técnica de grado medio en Archivística funcionaria de carrera, de la Plantilla de personal del Presupuesto municipal de 2014. Los efectos de dicho nombramiento contarán a partir del día 4 de noviembre de 2014.

Segundo.- Notificar la presente a la persona interesada, comunicándole que deberá tomar posesión de la plaza a ante esta Alcaldía y formular el acta de acatamiento de la Constitución (y, en su caso, del Estatut d'Autonomia y del resto del Ordenamiento Jurídico).

Tercero.- Una vez efectuada la toma de posesión de la plaza, publicar el nombramiento en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el Tablón de Edictos de este Ajuntament, así como dar cuenta al Departamento municipal de Personal y de Intervención, para su conocimiento y efectos.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- (a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.
- (b) El recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 4 de noviembre de 2014

El alcalde presidente

Antoni Servera Servera